

EL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA JURÍDICA
EDICTOEL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA ALCALDIA LOCAL DE
KENNEDY

HACE CONSTAR

Que dentro de la Actuación Administrativa No. 136 de 2011 E.C., se dictó una providencia que en su encabezamiento y parte resolutive dice: ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY. Resolución No. 451 del ocho (8) de junio de dos mil veinte (2020). Resultandos, Considerandos y Resuelve: **PRIMERO:** Ordenar el archivo definitivo de la actuación administrativa No. 136 de 2011 E.C., adelantado contra el establecimiento de comercio ubicado en la Carrera 86 F No. 37 A 13 Sur de esta localidad, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de este proveído. **SEGUNDO:** NOTIFICAR el presente acto administrativo de conformidad con los artículo 44 s.s. del Código Contencioso Administrativo. En caso de no poderse notificar personalmente este Acto Administrativo se dará aplicación a lo previsto en el artículo 45 del mismo. **TERCERO:** Contra la presente decisión, proceden los recursos de reposición ante este Despacho y en subsidio el de apelación ante el Honorable Consejo de Justicia de Bogotá, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta decisión. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ - Alcaldesa Local de Kennedy.

Se fija el presente EDICTO en lugar público de este Despacho por el término de diez (10) hábiles hoy treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las siete (7) de la mañana.


CARLOS JULIO PACHECO ZAPATA

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA ALCALDIA LOCAL DE
KENNEDY

HACE CONSTAR

Que el presente Edicto permaneció fijado en el lugar público de este Despacho por el término legal de diez (10) días hábiles y se desfija hoy catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro y treinta (4:30) de la tarde.


CARLOS JULIO PACHECO ZAPATA

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Revisó y Aprobó: Carlos Julio Pacheco Zapata
Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Proyectó y Elaboró: Ana María Cortes Cabrera
Abogada Contratista Área de Gestión Policiva Jurídica